



LA CNMC VUELVE A REGULAR FAVORECIENDO A LOS RIVALES DE TELEFÓNICA

10 de noviembre de 2016

El regulador nacional de las telecomunicaciones ha vuelto a hacerlo. La CNMC ha publicado una nueva norma claramente inclinada a favorecer los intereses de los rivales de Telefónica en el mercado de la fibra óptica.

En esta ocasión ha sido con motivo de **la revisión de la norma que regula el acceso de los operadores alternativos a los conductos, ductos, arquetas y postes de Telefónica**, conocida como MARCo¹ (oferta mayorista de registros y conductos de Telefónica).

Sin entrar en muchos detalles, la CNMC insiste en favorecer descaradamente a dichos operadores alternativos -que alcanzan el exagerado e insostenible número de 200 competidores- **mejorando las condiciones de su acceso a las infraestructuras de Telefónica**. Así, en el plazo máximo de cuatro meses, estos 200 competidores podrán acceder sin restricciones al uso de mallas textiles y microductos, podrán exigir el acortamiento en los plazos de provisión de 35 a 10 días en cierto tipo de acometidas e incluso podrán hacer replanteos de nuestras infraestructuras **sin presencia de personal de Telefónica**, legítima dueña de estas redes. A día de hoy, los operadores alternativos ya compiten con Telefónica usando más de 20.000 Km de conductos alquilados.

Estas evidentes mejoras para los competidores de Telefónica, que la CNMC ni se recata en esconder², inciden en la decisión de febrero de este mismo año, cuando el regulador decidió abrir casi de forma indiscriminada la red FTTH de Telefónica³.

UGT Comunicaciones considera la decisión de la CNMC como otro **atentado contra el empleo de calidad** en el Sector. Simplemente el hecho de prescindir de personal de Telefónica en el replanteo de las obras irá en detrimento del empleo en nuestra empresa. Como en ocasiones anteriores, la CNMC vuelve a regular sobre la base de **normas ultraliberales**, que sólo pretenden fomentar y amplificar la **competencia sobre precios únicamente**, de espaldas al mercado de trabajo, al que incorregiblemente ignora en sus propuestas normativas.

¹ <https://telecos.cnmc.es/marco>

² <https://www.cnmc.es/CNMC/Prensa/TabId/254/ArtMID/6629/ArticleID/1973/La-CNMC-mejora-las-condiciones-para-que-los-operadores-alternativos-puedan-desplegar-redes-de-nueva-generacion-a-través-de-los-conductos-de-Telefonica.aspx>

³ <http://www.smcugt.org/noticia/fracaso-de-reguladores-y-legisladores-espanoles-para-adaptarse-a-la-era-digital-id-54369.htm>



Por otro lado, esta decisión de permitir un acceso casi indiscriminado a nuestras infraestructuras no es compatible, ni coherente, con crear un acceso indirecto a la red FTTH de Telefónica. Si el modelo de competencia que supuestamente rige nuestro Sector, según la recientemente aprobada Ley General de Telecomunicaciones, es “*la competencia basada en infraestructuras*”⁴ y con esta nueva norma se busca que dichos operadores alternativos construyan sus redes sobre la “red legada”, haciendo efectiva dicha “competencia en infraestructuras”, nos preguntamos: ¿qué sentido tiene permitir a los operadores alternativos un acceso indirecto a nuestra red FTTH, construida con nuestros activos, con nuestra inversión?

Si la red FTTH de Telefónica es infraestructura propia y cumple con la ley, y se facilita a los alternativos replicar dicha red con sus propias inversiones, favoreciendo que construyan sus redes por nuestras instalaciones, ¿por qué además se les da un acceso indirecto a la red propiedad de Telefónica?

En resumen, la CNMC parece decidida a **seguir poniendo palos en las ruedas de Telefónica**, aunque sea mediante normas de difícil explicación y, sin duda, incoherentes y fuera de un mínimo sentido común. Sólo un dato: en tres años y medio la cuota de los competidores de Telefónica en fibra óptica ha pasado del 3% al 35%. Un logro desde luego no atribuible a la competencia, sino a las arbitrarias medidas de la CNMC.

Mientras tanto, el empleo en el Sector se resiente, alcanzando sus cotas más bajas desde 1981, tal y como denunciemos la semana pasada⁵, en tanto que una vez más **se amenaza al empleo de calidad**, como el existente en Telefónica, **aspectos que no parecen interesar ni a reguladores ni a legisladores**: solo los sindicatos, y en concreto, a **UGT**, los únicos que denunciemos públicamente esta calamitosa situación.

Y lo seguiremos haciendo, en todos los foros y ante los organismos que sean necesarios, para devolver a este Sector la importancia que se merece; para que el Sector de las Comunicaciones vuelva a ser distintivo de empleo de calidad.

UGT Comunicaciones

⁴ Artículo 3. f), <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-4950>

⁵ <http://www.ugtcomunicaciones.es/noticia/ugt-denuncia-la-grave-crisis-de-empleo-que-sufre-el-sector-de-las-comunicaciones-id-55471.htm>



Comunicado